

guió mediante la piadosa sagacidad de los franciscanos (*). ¿Pero qué importa esto, si en aquellas primeras conversiones se estorbó el fruto con la zizaña de la tiranía? Producian, es cierto, grande efecto en los hijos de los Caciques la enseñanza y buenos ejemplos de los franciscanos; pero la lástima era que acaecian al mismo tiempo sucesos que impedían la buena disposición de sus ánimos. La Isla de Cuba, por el descuido de Narvaez, iba á despoblarse en un instante toda ella, á no haberse remediado tanto daño por el gran crédito que tenía el licenciado Bartolomé de las Casas para con los indios. No era menester más, para cualquiera cosa que quisiese, sino que enviase un indio con una esquela suya ó un pedazo de papel puesto en una vara, mandándoles decir que en aquella carta les encargaba que estuviesen quietos, porque no les harían mal; que de no hacerse así, el padre se enojaria, y luego obedecían. Y es de advertir aquí, que estos indios, lo mismo que los de la Española, se espantaban de las cartas misivas, pareciéndoles más que milagro que por ellas se pudiese saber lo que hacían los ausentes. Admirados en una ocasión estos indios de ver á los españoles, como gente tan nueva para ellos, y especialmente cuatro yeguas que

(*) Haroldo, Epítome, annal. min. añ. 1513, núm. 1, pág. 796.

llevaban, estando Narvaez á caballo y el licenciado Casas mirando repartir las raciones de pan y peseado á multitud de indios que estaban sentados de cuclillas (según su costumbre), viendo pasados las yeguas, un castellano sacó de repente la espada, y luego todos los demás, y comenzaron á dar sobre los indios, quienes serían como dos mil. Ahuyentados éstos sin que ni para qué, se infundió el terror en toda la isla, de modo que no quedó ninguno que no huyese á la mar á meterse en las islas inmediatas, que son muchísimas, á las cuales el Almirante Don Cristóbal Colon nombró el Jardín de la Reina. Al cabo de algunos días vino un indio como de unos veinte y cinco años, muy bien dispuesto, el cual fué derecho á la barraca del padre Casas, quien le recibió muy bien; y como sabia el padre perfectamente el modo de halagar á los indios, se valió de éste, que luego se llamó Adrianico, para atraer á los demás indios. Cumplió Adrianico su palabra, y trajo consigo la mayor parte de los indios huidos y algunos regalos para el padre, sosegándose por aquella vez esta alteración.

Entretanto pasaban estas cosas en la Española y Cuba, poco después que nuestros valerosos españoles se hubieron posesionado de un territorio que llamaron Darién, á la entrada del golfo de

Uraba, no contentos otros de conquistar tierras en las inmediaciones de las islas ya conquistadas, impulsados por los deseos de gloria, proyectaron llevar sus armas por el mar del Sur. Empezó esta famosa jornada Vasco Núñez de Balboa, y con la gente castellana que pudo juntar salió de Darien á principios de Septiembre de este año. Penetró en el continente de las Indias Occidentales, atravesando unas sierras muy altas y ásperas; y despues de bastantes trabajos, quando llegó él con sus castellanos á la cumbre de ellas, divisó, á veinte y cinco de Septiembre, la mar del Sur. Dió gracias á Dios; bajó las sierras, y despues de haber hecho reconocer la costa por algunos de sus oficiales, se metió en la mar hasta los muslos, y tomó posesion de la mar del Sur y de quanto le pertenecia por los Reyes de Castilla y de Leon.

Embarcóse, concluida esta ceremonia, en unas canoas, y se vió en grandísimo peligro de anegarse por las olas de la mar, que se levantaron bravísimas y son allí continuas, por donde le pesó no haber tomado el consejo de un Cacique de aquella tierra que le disuadia de exponerse á un peligro manifiesto de perderse por aquel golfo, que se llamó de San Miguel, por la circunstancia del dia en que entraron los castellanos en él: estaba siempre agitado y muy tempestuoso. Luego

que escapó de aquel peligro, habiendo reconocido la costa, corrió toda la tierra inmediata y tuvo en distintas ocasiones noticia de las riquezas del Perú: uno de los caciques llamado Tumaco, cuya tierra estaba en un rincon del dicho golfo de San Miguel, le dijo que toda aquella costa adelante corria larguissimamente y casi sin fin, señalando hácia el Perú, y que en ella habia gran cantidad de oro, y que usaban los naturales ciertos animales adonde ponian sus cargas, que eran las ovejas de aquellas regiones, y de tierra hizo una figura para que mejor se entendiese. Alegróse mucho Vasco Núñez de Balboa con estas noticias, y concibiendo grandes esperanzas de alcanzar tantas riquezas, el verano siguiente determinó volverse al Darien: tomó otro camino diferente para descubrir mas tierras, y al fin entró en el Darien el dia diez y nueve de Enero del año de mil quinientos catorce, con la gloria de haber descubierto la mar del Sur, y cargado de perlas y de buena porcion de oro: como era de suyo generoso, sacado el quinto del Rey repartió las riquezas que habia recogido entre los que le habian seguido en su expedicion, sin dejar quejosos á los que se habian quedado en el Darien.

Año de 1514.—No tardó Vasco Núñez de Balboa en hacer saber al Rey cómo habia descubierto la mar del Sur, y de quanto habia visto en aquel

viaje; en especial remitiéndole una cantidad competente de las mejores perlas que había encontrado: le aseguraba que de los caciques de aquella tierra había tenido nueva de las increíbles riquezas del Perú. Enterado el Rey D. Fernando de la relación que le enviaba Balboa, y de tan felices progresos en el descubrimiento del continente y de la mar del Sur, aunque agradecido de los buenos servicios de aquel capitán, no le dió el gobierno del Darien, sino que hizo elección del comendador D. Diego del Aguila, que no quiso aceptar, y por fin proveyó é instituyó por gobernador de tierra firme á Pedarias Dávila, contador mayor de Castilla, quien llevó consigo mil y doscientos castellanos: se le dieron las instrucciones necesarias para el mejor gobierno de los indios, atendiendo al aumento de la fe católica, y conversión de aquellos infieles, para cuyo efecto se le asoció el obispo Dr. Fr. Juan de Quevedo, hijo de nuestra Religión Seráfica, y de la Provincia de Andalucía, y con él los clérigos que parecían necesarios: se le encargó en ciertos puntos concernientes á encomenderas de indios, que estuviese sobre aviso para no concederles lo que pedían, instigados de la codicia, y que parecía al Rey que el más sano consejo sería el del padre Fr. Juan de Quevedo, obispo del Darien, y de los sacerdotes que iban en su compañía, por

ser sujetos desinteresados y que habían de mirar mejor por el alivio de los indios; y que en caso de haber de hacer repartimientos, había de disponer que se guardasen las ordenanzas que para ello llevaba, que eran las que con mucho acuerdo y grande madurez se habían hecho para la Isla Española. Quiso asimismo el Rey que fuese con Pedarias el obispo del Darien, para que se procurase lo espiritual y eclesiástico, y mayormente lo concerniente á la conversión de los indios: y por lo tocante al haber real, nombró cuatro ministros, con orden que sin el parecer del obispo y de aquellos ministros no pudiese el gobernador proveer nada, y que con ellos se habían de consultar los negocios más arduos. Dió también el Rey Católico varias reglas para facilitar la conversión de los infieles del continente, destinando para ese fin un número copioso de misioneros franciscanos, con orden que si no bastaban se pudiese proveer de los religiosos del mismo Orden seráfico de la Isla Española. (*) Fué el ilustrísimo Quevedo nombrado este año de mil quinientos catorce, para obispo de Santa María de la Antigua del Darien, que fué la primera iglesia catedral de la tierra firme, y el primer obispo por presentación y súplica del Rey D. Fernando, he-

(*) Haroldo, Epitom., annal., mia. an. 1514, núm. 1. pág. 300.

cha á la Santidad del Sr. Leon X, quien le concedió muchas facultades y especiales privilegios para la ereccion y aumento de aquella nueva iglesia, y le dió el Rey clérigos seculares en suficiente número para el gobierno de las iglesias que se hubiesen de fundar. (*) Consagróse con el titulo de aquella iglesia de cuya ereccion no se halla memoria en los actos consistoriales. (**) Salió de Sevilla el gobernador del Darien Pedarías á doce de Abril de este año mil quinientos catorce, llevando en su compañía á este ilustrísimo y demas ministros y misioneros referidos, y á últimos del mes de Julio del mismo año, llegaron sin novedad al Darien, donde luego este primer obispo de tierra firme de las Indias, en consorcio de los primeros franciscanos de aquella misma tierra se dedicaron con trabajo increíble á la conversion de aquella numerosa gentilidad.

Pero este celoso obispo, fué enviado con tanta autoridad y facultades por el Rey D. Fernando, de modo que el gobernador no podia determinar sobre ningun negocio grave sin consulta y asenso suyo; con todo, no podia refrenar la codicia de los nuestros y crueldad con que trataban á los pobres neófitos, ni apagar el fuego de la discor-

(*) Véase el Sumario del Comp. Ind. del Sr. Rivadeneyra al fin de este tomo I, cap. III, Bula I del Sr. Leon X, con su nota, pág. 30.

(**) Fr. José Torrubia.--Catálogo de los arzobispos y obispos de Indias de la Religión Seráfica, circa finem. pág. 22.

dia que reinaba entre los principales y acomodados de los españoles: ponía cuantos medios le sugeria su prudencia para impedir que los indios se apartasen de nuestra santa fe, atemorizados con los malos tratamientos y escandalizados por los malos ejemplos que daban los cristianos: para que no empeoraran los indios á vista de la vida licenciosa de los castellanos, no dejó piedra por mover, valiéndose ya de los ruegos, ya de la razon y tambien de la autoridad amplia que le habia dado el Rey Católico para el fin de la conversion: hubo por último de informar al Rey de lo que pasaba, instándole se sirviese extirpar con nuevos decretos el cáncer de tantos abusos. (*) En efecto, en aquello poco que poseía nuestra nacion española, en lo que llamaban Indias Occidentales reduciéndose entónces por los años de mil quinientos catorce y quince, todo lo conquistado de aquel Nuevo Mundo á las cuatro islas de Santo Domingo, Cuba, San Juan de Porto-Rico y Jamaica, al descubrimiento de la mar del Sur, á las esperanzas de la conquista de la Florida, y á una pequeña parte de la tierra firme que se habia poblado en el Darien, de cuyos términos constaba lo que se comprendia en este nombre de las Indias Occidentales, que llamaron así los primeros con-

(*) Haroldo, Epit., annal. min. an. 1515, núm. 1, pág. 308.

quistadores, solo porque se parecian aquellas regiones en las riquezas y en la distancia á las occidentales, que tomaron este nombre del rio Indo que las baña: en todas estas posesiones, digo, estaba tan arraigada la codicia, que solo se trataba de enriquecer á costa de los pobres indios, cuya conversion se dificultaba muchísimo por esta razon: por más que los primeros misioneros de nuestra religion seráfica hacian en su defensa y instruccion, se frustraban sus buenos intentos, ó por el mal ejemplo de los primeros españoles de las Indias, ó por las culpas y atrocidades que practicaban: los padres de Santo Domingo clamaban contra el abuso de los repartimientos, y el santo obispo del Darien tan á los principios de la conquista espiritual de su Diócesis, no podia contener con su autoridad tanta disolucion de costumbres en los cristianos, y la nimia persecucion de los naturales: en fin, solo venian de aquellas partes, lamentos y querellas de lo que allí se padecia: el celo de la religion, y la causa pública cedian enteramente su lugar al interes y al antojo de los particulares, y al mismo paso se iban acabando aquellos pobres indios que gemian bajo el peso, obligados á buscar con el ardor de su frente el oro que despreciaban, para satisfacer la avaricia ajena y á pagar con su esclavitud la ingrata fertilidad de su patria. Ponian en gran cuidado estos

desastres al Rey D. Fernando, y particularmente la defensa y conversion de los indios, para cuyo fin aplicó diferentes medios, que perdian la fuerza en la distancia, y ahora verémos cómo sorprendido su real ánimo por los alientos que da el favor y valimiento, vinieron nuevas órdenes de la Corte, que causaron gran turbacion en la Isla Española, y éste fué el último golpe que redujo casi á nada el número de sus naturales.

ADVERTENCIA.

Al hacer la impresion de esta obra, hemos omitido, como era natural, las impertinentes notas que el Lic. D. Carlos María Bustamante puso en el manuscrito que nos sirve de original; pero, por un descuido, quedó la de la página 127, que debe considerarse nula.

FIN DEL TOMO PRIMERO.